

DECRETO ALCALDICIO N° 198

Casablanca, 17 ENE. 2012



- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el "Servicio de Alojamiento para delegaciones participantes del XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012".
  - 2.- Lo informado por el Centro Cultural.
  - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2,5,6,13 y 65 de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETOS:**
- I Llámese a Propuesta Pública para el **Servicio de Alojamiento para delegaciones participantes del XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012**".
  - II Apruébese las bases y demás antecedentes que estarán disponibles a través del sistema de Contratación Pública.
  - III La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal [Mercadopublico.cl](http://Mercadopublico.cl)
  - IV **ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde ( s ) de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Centro Cultural
- Dir. Control
- Jurídico